

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **17** de diciembre de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de 3 agentes para desempeñarse en la Cámara Especial Civil y Comercial -mayordomía-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar en calidad de prórroga -a partir del 1° de enero de 1987 y por 6 meses-a 3 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la mayordomía de la Cámara Especial Civil y Comercial de la Capital Federal.

2°) imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio / financiero de 1987.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE BEVERO CABALLERO

m.r.